PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA COLONIA REFORMA SOCIAL EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, **GABRIELA CUEVAS BARRON**, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, relativo a la colonia Reforma Social en la Delegación Miguel Hidalgo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Es evidente que las personas, y en especial los niños y los jóvenes, requieren de áreas de esparcimiento y recreación, particularmente de áreas verdes, parques y jardines donde puedan desarrollarse en un entorno sano y un medio ambiente propicio. Por ello, y en cumplimiento de las atribuciones que la fracción XXXIII del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal confiere a los titulares de los Órganos Político-Administrativos, durante mi gestión como Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, establecí como prioridad la atención y rehabilitación de los parques y espacios públicos en la demarcación, realizando obras que incluyeron la instalación de juegos infantiles y la regeneración de áreas verdes.

Asimismo, en la administración que encabecé se construyeron *Faros del Saber* con la finalidad de incrementar la oferta de bibliotecas y espacios culturales para los habitantes de las diversas colonias de la Delegación Miguel Hidalgo. Además, atendiendo a la demanda de las jefas de familia trabajadoras, se construyeron *Centros de Desarrollo Infantil* dentro de las mismas instalaciones de los faros, con lo cual se maximizaron los recursos públicos y se generaron mejores oportunidades para las familias en la demarcación.

Específicamente, considerando que la colonia Reforma Social cuenta con 4,726 habitantes, de los cuales poco más del 7% son menores de 5 años, y que comprende 1,263 hogares (cerca de 4 mil personas), de las cuales el 26% son conducidos por jefaturas de familia femenina, en el Presupuesto de Egresos 2009 de la Delegación Miguel Hidalgo se incluyeron recursos para la construcción del Faro-Cendi Reforma Social en las claves presupuestales indicadas a continuación:

S	SB	UR	R	SR	AI	PY	OR	TR	FF	PTDA	CAP	DI	GCI	DG	ORIGINAL
02	CD	11	13	03	71	02	0	4	05	6100	6	3	I	26	10,000,000.00
02	CD	11	23	08	71	01	0	1	01	6100	6	3	I	00	9,620,032.00
02	CD	11	23	08	71	01	0	4	05	6100	6	3	I	00	12,798,048.00

Así, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación llevó a cabo el procedimiento de licitación pública, adjudicando la obra el 22 de febrero de 2009 a la constructora “Elram

Construcciones” por un importe de $24’631,555.21, mediante el contrato de obra pública No. DMH-OP-005-FARO-CENDI REFORMA SOCIAL/09 en las claves indicadas a continuación:

S	SB	UR	R	SR	AI	PY	OR	TR	FF	PTDA	CAP	DI	GCI	DG	IMPORTE (PESOS)
02	CD	11	13	03	71	02	0	4	05	6100	6	3	I	26	9,911,931.86
02	CD	11	23	08	71	01	0	1	01	6100	6	3	I	00	2,117,260.72
02	CD	11	23	08	71	01	0	4	05	6100	6	3	I	00	12,602,362.63
TOTAL															**24,631,555.21**

La fecha de inicio de los trabajos, según el contrato, fue el 23 de febrero de 2009 y el término del mismo debió darse el 22 de julio del mismo año. Sin embargo, es la fecha en que la obra permanece inconclusa, sin que los Jefes Delegacionales que han ocupado el cargo del mes de abril de 2009 a la fecha hayan rendido ante los vecinos alguna explicación por tal interrupción.

Por otra parte, en la colonia Reforma Social existe un parque público que significa un espacio de diversión, deporte, recreación y convivencia para los niños, jóvenes y vecinos de la colonia, razón por la cual, cuando me correspondió como Jefa Delegacional revisar la propuesta del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo en 2007-2008, acorde con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal que el predio que comprende el Parque Reforma Social se catalogara como Área Verde, lo que fue aprobado por la Asamblea Legislativa desde octubre de 2008, como consta en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

La zonificación del uso del suelo de Área Verde debe preservarse así para garantizar la continuidad de todos los beneficios que brinda el parque no sólo a los vecinos de la colonia Reforma Social, sino a todo el poniente de la Ciudad, ya que representa una fuente de oxígeno permanente para los capitalinos.

Es por ello que resulta necesario exhortar a las autoridades competentes de la Ciudad de México a que preserven y protejan el uso del suelo de Área Verde para el polígono que comprende el Parque Reforma Social.

Por lo anterior, someto a aprobación de la asamblea la siguiente proposición con

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo a que se concluya la construcción del Faro-Cendi ubicado en la colonia Reforma Social de la referida demarcación.

SEGUNDO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se respete el uso de suelo del predio en mención como área verde.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente, Recinto Legislativo de Xicoténcatl, Ciudad de México, a los 7 días del mes de julio de 2010.